Código Seguro de Verificación (CSV)
mgs27MFj+OIefcyQLTe2BHQ/p8Y=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (SUBGRUPO A2).

Concluido el proceso selectivo para la funcionarización de personal laboral fijo de administración y servicios, convocado por Resolución de 10 de octubre de 2023, mediante su integración en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Subgrupo A2), vista la propuesta formulada por el tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Funcionarización del personal laboral del Área básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de diciembre de 2022, así como en el Artículo 62 y Disposición Transitoria Segunda del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en uso de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera de Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga a los/as aspirantes aprobados/as que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución, ordenados/as de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.- La toma de posesión se hará efectiva a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Sr. Rector Magfco., en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8555-c1b3-110a-c102-572b-95ad-0c5f-9f4b
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 31/05/2024 10:42 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2024 11:24:20
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2024 12:12:26

Código Seguro de Verificación (CSV)
mgs27MFj+OIefcyQLTe2BHQ/p8Y=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de mayo de 2024
EL RECTOR

Juan Teodomiro López Navarrete

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8555-c1b3-110a-c102-572b-95ad-0c5f-9f4b
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 31/05/2024 10:42 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2024 11:24:20
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2024 12:12:26

Código Seguro de Verificación (CSV)
mgs27MFj+OIefcyQLTe2BHQ/p8Y=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO I

ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (SUBGRUPO A2).

Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre
1	***9285**	SORIA BARRERA, JOSÉ ANTONIO
2	***7427**	BASCO LÓPEZ, JESÚS
3	***9142**	PINO VILLEGAS, JUAN JESÚS
4	***8894**	MARTÍN VERGARA, FRANCISCA
5	***6265**	FERNÁNDEZ LORENZO, DAVID
6	***8187**	GODÍNEZ CAMPOS, JUAN MIGUEL
7	***9923**	CAMACHO PALOMINO, DAVID
8	***8322**	OÑA GONZÁLEZ, JESÚS
9	***6335**	ESTÉBANEZ RODRÍGUEZ, MANUEL JESÚS
10	***0183**	CASTILLO ARJONA, ADRIÁN LORENZO
11	***0025**	CASTILLO CARRIÓN, SEBASTIÁN

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8555-c1b3-110a-c102-572b-95ad-0c5f-9f4b
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 31/05/2024 10:42 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2024 11:24:20
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2024 12:12:26

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es